





Anexo N° 2: Plan de Acción para la implementación de recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior									
PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR									
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación									
Entidad según a control		Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según la registrada en el aplicativo Informativo de la Contraloría General de la República:		Fecha de sustitución del Informe del Servicio de Control Posterior:		Fecha de sustitución del Informe del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional (Indicar el nombre del Servicio de Control Institucional, Secretaría de Asesoría y cargo del servidor de control posterior)	
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS		17/11/2024		13/12/2024				ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	
ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR									
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS									
LUIS OTAZUA MALAZAR									
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD RECOMENDACION DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR									
N° de la Recomendación (Indicar el número del Informe del Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe del Servicio de Control Posterior exceptuando el número de la conclusión de la cual se deriva)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (E indicar la fecha en administrabilidad)	Órgano (s) a unidad orgánica (s) de implementación de la recomendación	Documento con el cual se registra la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	N° DNI	Nombre y apellidos	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el declinaje de responsabilidades que correspondan	Memorando	28/02/2025	Oficina de Administración	Memorando N° 277-2025-GOHE MAD-6GR	CPC. JOSE ALEJO VANELLO VEGA	25727741		
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA									
N° de la Recomendación (Indicar el número del Informe del Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe del Servicio de Control Posterior exceptuando el número de la conclusión de la cual se deriva)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (E indicar la fecha en administrabilidad)	Órgano (s) a unidad orgánica (s) de implementación de la recomendación	Documento con el cual se registra la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	N° DNI	Nombre y apellidos	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
1	Derivar a secretaría técnica para la evaluación de responsabilidad del o los servidores que llevó a cabo el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-GOHE MAD, bajo el Decreto Legislativo N° 276.	Memorando, Informe de Recalificación y/o Resolución de Inicio de correspondiente.	28/02/2025	Oficina de Personal	Memorando N° 278-2025-GOHE MAD-6GR		04815454	ARG. JULIA HERNANDEZ HERNANDEZ	
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES									
N° de la Recomendación (Indicar el número del Informe del Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe del Servicio de Control Posterior exceptuando el número de la conclusión de la cual se deriva)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (E indicar la fecha en administrabilidad)	Órgano (s) a unidad orgánica (s) de implementación de la recomendación	Documento con el cual se registra la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	N° DNI	Nombre y apellidos	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior se aprobó por Resolución del Titular de la entidad responsable de la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

[Cargar del Titular de la entidad responsable de la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior]

Este es una copia autentica imprimible de un documento firmado digitalmente, puede verificar su autenticidad en: verificar.regionmadrededios.gob.pe
 CODIGO: 0000000000

Firmado digitalmente por:
 REATEGUI SALDANA Lemiflor
 Grace FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-02-2025 15:54:38 -05:00

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Gerencia General Regional
DR. LUIS ALBERTO RODRIGO MAMANI
 GERENTE GENERAL

DR. LUIS OTSUKA SALAZAR
 GOBERNADOR REGIONAL
 N° DNI: 48567818

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
CPC. JOSE JULIO VINELLI VEGA
 DIRECTOR REGIONAL

CPC. JOSE JULIO VINELLI VEGA
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 N° DNI: 25727743

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 OFICINA REGIONAL DE SALUD EDUCATIVA
ABUJA JULIO HERMOZA
 DIRECTORA DE PERSONAL

ABUJA JULIO HERMOZA
 DIRECTORA DE PERSONAL
 N° DNI: 84815454

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Accion para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Plurianacional la cual aplica en su totalidad.
 (2) El funcionario designado por el Titular de la entidad o Representante de la Administración es responsable del cumplimiento del mandato del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Plurianacional.
 (3) El funcionario responsable de la ejecución de las recomendaciones de las recomendaciones de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Plurianacional.



Firmado digitalmente por
 REATEGUI SALDANA, Jennifer
 Grace FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-02-2025 15:54:50 -05:00

Esto es una copia autentica imprimible
 de un documento firmado digitalmente,
 puede verificar su autenticidad en:
verificar.regionmadrededios.gob.pe
 código: 0000CWA0



FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por:
 OTSUKA SALAZAR Luis FAU
 20527143200 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 08/02/2025 14:53:48.0500